



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18126

DECRETO Nº **13364/** 2017

ARICA, 07 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NUÑEZ PALOMERO JESSICA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

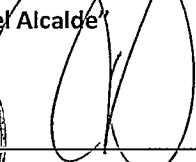
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18126				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONDIMENTOS, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS.-				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 LOCAL 04				
Nombre del Contribuyente	NUÑEZ PALOMERO JESSICA DEL CARMEN				
Rut	12608517-6				
Dirección Particular	PJE VALDIVIA 1224 AMPLIACION PACIFICO				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/09/2017	Otorgación Nº	2-18126	Fecha	07/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



FRAN BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MEP/MCC/srr



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988